POLITICA DE CALIDAD Y TRIPLE IMPACTO

Cód.: DI-MGC-A2 Rev.: 04

Sapro Graf S. A. es una compañía dedicada al Desarrollo Gráfico especializado, y en particular, focalizada en la elaboración de Etiquetas para el mercado de nutrición y protección de cultivos.

Nuestro propósito es lograr un **Triple Impacto Positivo** en términos económicos, sociales y medioambientales mediante un modelo de negocio responsable y transparente, basado en la innovación y en la sustentabilidad, comprometida en cumplir los requisitos del cliente, legales y otros aplicables a nuestra organización.

Es por ello que desplegamos esta política en objetivos, que monitoreamos mediante metas y programas, para asegurar su cumplimiento y nuestro progreso.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Incrementar nuestra presencia en el mercado nacional, e internacional como proveedores de Etiquetas Multipágina y Etiquetas de Seguridad.
2. Posicionarnos como la firma de desarrollos gráficos complejos pionera en innovación para soluciones de packaging, orientada a los mercados Agroquímico, Farmacéutico y Veterinario.
3. Ser reconocidos por la calidad en nuestros productos y servicios, y por los niveles de satisfacción de nuestros clientes.

MEDIO AMBIENTE

4. Desarrollar acciones para la protección del medio ambiente, reducción de los impactos ambientales asociados a nuestros procesos, la prevención de la contaminación, y para el uso responsable de los recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo:

   - Reducción de consumo de agua
   - Reducción de consumo de energía
   - Reducción de emisión gaseosas a la atmosfera (GEI y no GEI)
   - Compras y consumo sostenible de materias primas e insumos
   - Reducción en la generación de residuos (especiales, industriales y RSU) con foco en la maximización del reciclaje

PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS FUNDAMENTALES

5. Fomentar el desarrollo profesional de nuestro equipo a través de programas de formación continua.
6. Asegurar las condiciones laborales concedidas a los empleados en cuanto al salario y a los horarios de trabajo, en cumplimiento de la Ley de Contrato de Trabajo, los convenios del sector, sumando además el compromiso para la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes para contribuir a la conciliación de la vida profesional y personal.
7. Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo, mediante el compromiso de aplicar medidas para eliminar los peligros y reducir los riesgos relacionados
8. Promover el diálogo social a través de la Libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas conforme a la legislación local.

9 Promover el respeto de los derechos humanos y de los derechos fundamentales de la OIT, incluyendo acciones para la

- Erradicación de la discriminación por razón de etnia, raza, color, nacionalidad, procedencia, religión, casta, genero, edad, características o apariencia física, discapacidad, orientación sexual, afiliación sindical o política, VIH/SIDA o estado parental.
- Erradicación del abuso y la amenaza de abuso, físico, verbal y psicológico, acoso sexual, y toda forma de intimidación.
- Promoción de la diversidad, la igualdad y la inclusión de todos los empleados.
- Erradicación del trabajo infantil en función de la legislación local aplicable.
- Erradicación del trabajo forzado en régimen de servidumbre o realizados de forma involuntaria.

10 Asegurar medios de comunicación y denuncia para canalizar violaciones a lo establecido en la presente política. Mantener una Política de “Puertas Abiertas” para que el empleado pueda puede comunicarse sin ningún tipo de impedimentos con la Dirección.

ETICA

11 Establecer medidas contra la corrupción, el cohecho y toda práctica empresarial fraudulenta, incluyendo la abstención de ofrecimientos no éticos, pagos ilícitos, incentivos o artículos de valor con el fin de influir indebidamente en sus actos u obtener una decisión favorable.

12 Asegurar que todas nuestras prácticas comerciales, actividades de publicidad, venta y marketing, se adhieran íntegramente a la normativa de competencia aplicable en el lugar en el que operemos.

13 Brindar transparencia en nuestro compromiso y nuestros resultados, comunicando nuestras políticas a través de nuestro Código de Ética y Conducta con nuestras partes interesadas y reportando el progreso anualmente al Pacto Mundial

14 Asegurar la protección de la información confidencial, la privacidad y los derechos de propiedad intelectual de la información/documentación procesada, así como de los empleados, clientes y socios empresariales.

MEJORA CONTINUA

15 La dirección de SaproGraf se compromete para la mejora continua de su sistema de gestión integrado de forma tal de mejorar nuestro desempeño.

Georgina Barvinsk
15-10-2024